REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 06/ 2016

CONCEJO – I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

La Secretario Municipal (S) de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del ministerio del interior, viene en dar a conocer que el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 07 de Enero de 2016, presidida el por el Sr. Jorge Saquel Albarran, Alcalde de la Comuna, **APROBÓ POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EVENTUALES COMETIDOS A VILLA PEHUENIA, REPÚBLICA DE ARGENTINA, PARA ACOMPAÑAR A LAS DELEGACIONES, Y APOYAR EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "CONOCIENDO SUDAMÉRICA 2016" ENTRE LOS DÍAS 6 Y 21 DE ENERO DE 2016.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal, Sr. Jorge Saquel Albarran, y
Concejal Sr. Manuel Sandoval Zapata,
Concejal Sr. Patricio Abarzúa Saavedra,
Concejal Sr. Miguel Toro Quirilef,
Concejal Sra. María Verónica Motrán Garrido,
Concejal Sr. Zaudiel Mora Salazar, y
Concejal Sra. Sara Castillo Pinilla.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GKWS/gkws
DISTRIBUCION:
- Administración
- Finanzas
- Secretaria Concejo
- Partes